



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 127-2018-GR-GR PUNO

PUNO, 23 ABR 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando Nº 562-2018-GR PUNO/GGR, sobre NOMINACIÓN DE COMISIÓN DE CONCURSO INTERNO; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el contenido del documento visto, se debe disponer, a solicitud del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional Puno, la conformación de la comisión para llevar el proceso de concurso interno; en tal sentido, se debe proyectar la resolución del nivel correspondiente;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la COMISIÓN PARA LLEVAR EL PROCESO DE CONCURSO INTERNO EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que debe estar integrada por los titulares de las instancias que se indican a continuación y los representantes de los trabajadores que señala el SITRAGOR Puno :

PRESIDENTE:

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

MIEMBROS:

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

ANTONIO MAMANI ARIAS

ZINAYDA GINA GUILLEN CÁCERES

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL